

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día
25 de mayo de 2016**

**Presidida por el
Dr. Carlos Ketzoian
(Presidente)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 25 de mayo de 2016

ACTA N°

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de mayo de 2016, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Presidente, Dr. Carlos Ketzoian, actuando en la Mesa el 2° Vicepresidente, Arq. José Luis Oliver y los Secretarios, por el Orden Docente, Dr. Mauricio Guillermo, por el Orden de Egresados, Ec. Oriana Montti y por el Orden Estudiantil, Br. Bruno Matonte, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sra. Clara Pritsch.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sra. Ingrid Roche y Sr. Jesús Arguiñarena (s); Orden de Egresados: Sr. José Oliver.

Por la Facultad de Ciencias: Sra. Estela Castillo y Sr. Rafael Arocena; por el Orden Estudiantil: Sr. Bruno Matonte.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sra. Gabriela Pintos; Orden de Egresados: Sra. Oriana Montti; Orden Estudiantil: Sr. Joaquín Toledo.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sra. Adela Claramunt; Orden de Egresados: Sra. María Julia Morales (s).

Por la Facultad de Derecho: Orden Estudiantil: Sr. Rodrigo Peralta.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sra. Gladys Picción.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Sra. Sonia Romero y Sr. Marcelo Rossal.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Mauricio Guillermo y Nicolás Wschebor (s); Orden de Egresados: Sr. Federico Kreimerman; Orden Estudiantil: Sra. Valeria Sánchez.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sr. Carlos Ketzoian y Sra. Natasha Soca (s).

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sra. Alma Corujo

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sres. Nelson De León y Enrico Irrazábal y Sra. María Pimienta; Orden de Egresados: Sra. Teresita González.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sr. Leopoldo Suescún y Sra. María Andrea de León, Orden de Egresados Sra. Ingrid Kreimerman y Sr. Heraldó Bianchi.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sr. Juan Calvo.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden de Egresados: Sra. Alba Pérez.

Con voz y sin voto

Por la Escuela de Nutrición: Orden Docente: Sr. Humberto Almirati y Sra. Raquel Palumbo.

Por el Instituto Superior de Educación Física: Orden Docente: Sres. Cleber Rodríguez y Gianfranco Ruggiano

(Es la hora 19:20)

Solicitudes de Licencia

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches.

Nos acaban de informar de Secretaría que tenemos quórum. Vamos a dar inicio a la Asamblea General del Claustro del día de la fecha. La asamblea ordinaria del día 25 de mayo de 2016.

Primero que nada vamos a dar lectura a la solicitudes de licencia.

SEÑOR OLIVER.- Las licencias solicitadas para la sesión de hoy son Ariel Castro por Agronomía, María Messina por Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Gabriela Fachola por Ciencias Sociales, Álvaro Díaz de Facultad de Enfermería, Carlos Anido y Patricia Lema de Facultad de Ingeniería, María del Pilar Menéndez de Facultad de Química y Pablo Guerra de Facultad de Derecho. Y miembro con voz y sin voto Jacqueline Lucas de la Escuela de Nutrición.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Aprobación de Actas de sesiones anteriores

SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo punto del Orden del Día es la aprobación del acta de la sesión del 30 de marzo de 2016, que es la última acta que tenemos para aprobar y que fuera oportunamente enviada por Comisiones, dado que en el mes de abril no tuvimos quórum en la sesión ordinaria fijada.

Ponemos a consideración el acta del 30 de marzo de 2016. No sé si algún claustrista quiere hacer algún comentario o reflexión o lo ponemos a votación.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Proyecto de Ley Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a los dos puntos más importantes de la Asamblea del día de hoy.

El primero tiene que ver con la discusión sobre el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.

Para quienes estuvieron en la última sesión, en la que no tuvimos quórum, pero que de todas maneras nos reunimos con los informes de los compañeros Judith Sutz y Carlos Bianchi, la Mesa y más concretamente dos compañeros de la Mesa, Bruno Matonte por el Orden Estudiantil y José Oliver por el Orden de Egresados, estuvieron trabajando en el tema y se elaboró una propuesta de resolución sobre este punto, que es la que ustedes recibieron vía mail y ahora en forma impresa, que es la que vamos a poner a vuestra consideración.

Quiero señalar en ese sentido que hemos estado intercambiando mails con el señor Rector y sería importante si existen los consensos necesarios que a la Asamblea General del Claustro hoy se expida al respecto. Más allá que, como ustedes saben, esta ley ya ha tenido media sanción en Diputados, aparentemente en esa Cámara ya ha tenido alguna mejora, pero antes que lo trate la Cámara de Senadores si la Universidad a través de la Asamblea General del Claustro y después con un pronunciamiento del Rector y del Consejo Directivo Central quizás algunas de las consideraciones que tengamos para hacer puedan ser tenidas en cuenta antes de su aprobación final. De ahí la importancia que veamos si hoy podemos avanzar en este punto para poder aprobar una resolución.

Les doy la palabra a Bruno y a José para que ellos informen lo que se ha trabajado y cómo se ha llegado a esta propuesta.

SEÑOR MATONTE.- La propuesta es la que estamos proyectando, fue elaborada en base al documento que llegó al Rectorado de

proyecto sustitutivo elaborado por la Bancada del Frente Amplio en base al informe en mayoría de la Comisión de Hacienda que ya de por sí recaba algunas recomendaciones hechas por el señor Rector a título personal, por Judith Sutz y por Carlos Bianchi y a su vez también consideramos los escritos de estos últimos y su participación en la pasada sesión de la Asamblea.

Tiene primero un sector de consideraciones, donde se analiza específicamente el aspecto de ciencia, tecnología e innovación del proyecto de ley, que era el que definimos que era importante que la Universidad se pronunciara o por lo menos que lo hiciera la Asamblea, con varias sugerencias distintas. Después tiene conclusiones, y como punto importante se concluye que el proyecto de ley no sería conveniente que fuera aprobado en las condiciones en las que llegó a la Asamblea o en las que salió de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes. Luego a mi parecer hay algo sumamente importante, que es una consideración de comenzar desde la UdelaR un trabajo de generación de ámbitos de trabajo, donde en conjunto con el resto de la comunidad académica, de los investigadores del país se produzcan acuerdos, posiciones, propuestas e ideas en común sobre la institucionalidad de la ciencia, tecnología e innovación.

Siendo que el proyecto ya tiene media sanción y en vistas que hay una buena posibilidad que sea aprobado porque el partido que tiene mayoría tiene la resolución de aprobarlo, que la Cámara de Senadores lo apruebe como viene, hay una mayor importancia aún de este trabajo ya que si ése va a ser el sistema que va a regir la institucionalidad de la ciencia y la tecnología a su modo, es particularmente importante que ya que la política y la discusión político programática sobre ciencia, tecnología e innovación no se está dando a nivel político partidario, que la empiece a dar alguien y nos parece que a la UdelaR es una camiseta que le queda perfectamente y que desde la UdelaR podríamos dirigir esa iniciativa, ese proceso de discusión que necesitamos sobre ciencia, tecnología e innovación e incluso citamos la Ley Orgánica para recordarnos que es nuestra responsabilidad impulsar y proteger la investigación científica.

No sé si José quería agregar algo sobre el documento.

SEÑOR OLIVER. - La propuesta de resolución intentó ser una síntesis de lo tratado en las sesiones y de los informes que recibimos de los especialistas.

De alguna manera ustedes pueden ver por el texto que se critica que no quedaría claro el ámbito de formulación de las políticas de innovación. En la medida en que también se habló que esa Secretaría que se creó en la Ley de Presupuesto es una Secretaría de Ciencia y Tecnología que aparentemente no tiene ni siquiera estipulada la forma y el financiamiento para su existencia real, la alarma estaba radicada en este aspecto que

al sumir a la ANII dentro de la estructura de esta nueva comisión interministerial en los hechos queda muy subsumido el futuro de la elaboración programática en torno a la innovación separada ahora de ese concepto que apunta más a la productividad y a la competencia en términos de comercio y de comercio internacional y de producción.

De alguna manera quisimos que esto reflejara esta preocupación que pudieran llevar los representantes de la Universidad ante el Parlamento y hacer una defensa de esa necesidad de solucionar esa carencia. El texto entonces no es muy largo y se fue podando de una cantidad de consideraciones complementarias y queda el mensaje sustancial que creemos que de alguna manera está reflejado en la propuesta.

No tendría mucho más que decir, se podría decir que si hay sugerencias de modificaciones las podemos hacer en beneficio de la rapidez con que se puede resolver esto. Si hubiera modificaciones se podrían expresar ya en la pantalla, las acordamos y de esa manera podríamos tener una resolución en el día de hoy acordada y completa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración esta propuesta de resolución que la Mesa ha elaborado a través de los compañeros que la fundamentaron.

SEÑORA ROMERO.- Buenas noches.

Las consideraciones me parecen lo suficientemente atendibles y fuertes. Por ejemplo la última frase dice: La ANII se ubicaría como un organismo de ejecución de la Agencia de Innovación, adaptando su jerarquía a esta función y dejando relegada la agenda de investigación. Esto ya en sí mismo es preocupante. La sugerencia es que en cada punto donde se hace una afirmación de este tipo, fuerte, se pueda colocar muy brevemente un entrecomillado donde esto quede reflejado. Acá, como pregunta, puse: ¿De dónde surge esta convicción? Es una afirmación: deja relegada la agenda de investigación. ¿En qué nos basamos para decir esto? Tal vez se pudiera citar entrecomillas de qué manera esto queda reflejado, por lo mismo que cuando dice que faltan definiciones de quién elabora la política de innovación, etcétera. Se debería fundamentar cada cosa de forma breve a algo que se pudiera referir.

SEÑOR MATONTE.- Hay una dificultad no menor para realizar ese trabajo que es que el proyecto de ley, como fue dicho por Judith, por Carlos y otros que hemos hablado al respecto en la Asamblea, tiene un estilo de escritura muy particular, que da muchas vueltas para afirmar lo que afirma y que deja muchas cosas implícitas en cómo está escrito, por lo cual hacer una cita explícita para hacer reflejar de dónde sacamos esta resolución o esta consideración no sería fácil. Es realizable pero no sé si lo podría ser hoy en Sala. Si la Asamblea considera que enriquece lo suficiente el documento por supuesto

que puede ser realizado, pero no creo que sea un trabajo para hacer en este momento en Sala, porque el documento realmente tiene un estilo de escritura muy particular.

SEÑORA ROMERO.- Vi la nota de Judith Sutz y también era un poco complicado de entender, pero tal vez se pueda poner en un anexo y poner acá ver o referirse a algo así, para que los Senadores se manejen con otra información porque esto no dice mucho.

SEÑOR MATONTE.- Es un trabajo que es realizable, podría armarse un anexo con todos los segmentos del texto en los que nos basamos para decir esto. Es realizable pero no creo que pueda hacerse en este momento en la sesión, pero sin duda sería valioso y enriquecería aún más el documento.

SEÑOR OLIVER.- Quería sugerir la forma rápida que quizá sea que en la Mesa podamos ubicar en el texto de la propuesta, porque en definitiva estamos hablando de la propuesta modificativa, la versión de la Bancada del Frente Amplio, que es la que en definitiva se va a considerar, ésta es la propuesta que fue aprobada en Diputados.

Lo que podemos hacer es poner el artículo del proyecto de ley que hace referencia a estas afirmaciones. Como ejemplo, lo que la ANII se ubicaría como organismo de ejecución de la Agencia de Innovación adoptado su jerarquía a esta función es una manera muy rápida de decir que se modificó la estructura de gobierno de la ANII, entonces el artículo que la está modificando, donde se hace la nueva integración que ahora tendrá cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo, tres de ellos por este nuevo Gabinete de la Transformación Productiva y Competitividad y los otros dos a propuesta del CONICYT, así como hay otros puntos que establecen los cometidos. Entonces, si podemos hacer esas referencias a los artículos ahí sería hacer referencia al artículo 16.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es el 16 que se sustituye por el 6.

SEÑOR OLIVER.- De modo que quien lea esto pueda saber de dónde sale.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué otro punto más habría que fundamentar?

SEÑORA ROMERO.- Cada uno de los referidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La falta de definiciones explícitas es un poco difícil de fundamentar, en la medida en la cual justamente están faltando definiciones explícitas.

SEÑOR CALVO.- Me parece que lo que ella dice quedaría saldado si se hace referencia a las disposiciones finales de la ley, se establece qué artículos se van a ir modificando.

En el Capítulo IV Disposiciones Finales se va estableciendo

qué es lo que se va a modificar, si no al final del informe en mayoría, en algún lugar, se establece que prácticamente quedan tácitas las modificaciones de las leyes específicas que regulan estos organismos, en el artículo 19. Me parece que quedaría saldado, porque acá están puestas cuáles serían las modificaciones.

No es solamente un hecho de integración sino también de cometidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que para tener en cuenta lo que los profesores están planteando capaz que en el primer punto, donde dice Fundamental, habría que poner Ver Capítulo IV Disposiciones Finales. Allí está un poco la síntesis.

Respecto a los otros dos puntos, como justamente estamos planteando la ausencia o la carencia, la fundamentación surge de la lectura de toda la ley y de su interpretación, o sea que los legisladores o quien corresponda, cuando lo lean, deberían ir a constatar que en la ley no existen los puntos que se señalan en esas consideraciones. Además, como dijo Bruno, en la exposición que aquí realizaron Judith Sutz y Carlos Bianchi, ellos plantearon las dificultades que había para comprender, porque justamente esta propuesta de ley era como un enmarañado y su comprensión muchas veces exigía ir a ver artículos que eran citados de otras leyes.

Si están de acuerdo podríamos incorporar eso: Ver Capítulo IV Disposiciones Finales. Para que quede mejor lo colocamos entre paréntesis

Nicolás.

SEÑOR WSCHEBOR.- A mí me parece que habría que complementarlo con una decisión de la Asamblea General del Claustro nombrando una delegación para entrevistarse con los Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a la Ley Orgánica a la Asamblea se le pide que emita opinión. No sé si eso nos corresponde a nosotros o es el CDC el que debe tomar la iniciativa en ese aspecto. Capaz que es mejor que lo haga el CDC con la opinión de la Asamblea.

SEÑOR WSCHEBOR.- Está bien, es correcto.

SEÑOR TOLEDO.- Buenas noches.

En primer lugar quiero decir que la FEUU está de acuerdo con la propuesta de resolución que trae la Mesa a la Asamblea.

En base a la discusión quiero decir por qué estoy de acuerdo y espero representar al colectivo más amplio.

Primero queremos marcar una especie de contradicción, tal

vez por el momento en el cual estamos discutiendo este tema, pero tiene que ver con la discusión general, porque se da en un contexto donde mediante el sistema se va a intentar coordinar acciones de innovación, ciencia, tecnología e investigación enmarcado en un sistema. Este sistema pretende ser aprobado dentro de poco.

La Universidad de la República en eso ya conocemos que tiene un rol bastante clave. No recuerdo las cifras ahora pero algo así como el 60% de los investigadores son de la Universidad de la República.

SEÑOR WSCHEBOR. - El 80%.

SEÑOR TOLEDO. - ¿No es 78% la investigación y 60% los investigadores? ¿Es 80% y 80% ambos?

En todo caso, una proporción muy importante es de la Universidad de la República y sin embargo en la asignación presupuestal del quinquenio y más concretamente en lo que parecería ser la rendición de cuentas que se aplicaría para los próximos años, ya marcó la Universidad que el dinero que se destina para investigar y para educar los recursos humanos no es suficiente y hay un agravante coyuntural, que es el anuncio que la mayor parte del dinero que se iba a otorgar a la Universidad de la República para el siguiente año va a ser aplazado un año más por la situación fiscal. Un poco en ese marco es que nosotros pensamos la ley.

Después hay algunos temas un poco más concretos. En primer lugar marcar que no nos queda claro lo atinado de quién dirige la política de ciencia y tecnología, que en última instancia es el Gabinete Ministerial. Tampoco queda claro hacia qué incentivos va a estar dirigida la política de innovación e investigación del sistema. Por lo que se interpreta de lo que dice la ley parece bastante acotada y entonces inmediatamente después surge la pregunta sobre qué va a pasar con todas aquellas disciplinas que están desarrollando líneas de investigación que no están particularmente referidas en el articulado del sistema de transformación productiva. Ejemplos hay muchos, un sistema que va a articular todos los organismos que se está pretendiendo articular, pensando más que nada en la innovación para agregar valor a la producción nacional para ser exportado, que es un objetivo más que válido, en el sistema no se nombra la investigación en ciencias sociales, en artes, no hay un vínculo directo con la política social ni una mención a una investigación genuina que sea simplemente con un fin social y una forma de maximizar una función social y no nada más que una función de utilidad económica. Ahí también aparece un pequeño problema a atender. Explícitamente no se dice que desde ahora la única investigación que se va a hacer va a ser la de ese nicho que vamos a encontrar, pero principalmente entre la baja asignación presupuestal a los espacios de investigación más la relevancia explícita que se le da a los sectores en los

cuales va a estar enfocado el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad nos hace dudar sobre qué va a pasar con esa otra gran masa de investigadores e investigaciones.

Después queremos marcar un elemento que no es una novedad que traigamos nosotros a la Mesa sino que lo recogimos tanto del documento de Judith, como el que se presenta ahora, que tiene que ver con la necesidad o por lo menos que hay investigación suficiente en el mundo como para asegurar que Uruguay puede parecerse a uno de esos lugares en los cuales hay investigación, en donde el problema no parecería ser falta de oferta de investigación y de innovación sino falta de demanda de esa investigación. El sistema no nos trae ninguna novedad sobre cómo va a poder catalizarse esa demanda y es un asunto relevante que está recogido en el documento que presentan, que tiene que ver con dos cosas, una es el poder que puede llegar a tener el estado si comienza con un sistema de compras públicas de innovación y tecnología. Bruno me aclaraba algo, que no necesariamente un sistema de competitividad tiene que hacer las compras de tecnología e innovación del Uruguay, sino que habría que hacer una especie de cambio de paradigma por el que el estado en cada uno de sus organismos, en cualquiera de sus ministerios, agencias u otros organismos, tenga una política de adquisición de conocimiento nuevo y de adquisición de innovación para poder mejorar la atención o la capacidad del estado y eso se podría gestionar a través de un sistema de compras públicas, que además de poder mejorar eso canalizaría la demanda de conocimiento.

Por último dos comentarios menores particularmente sobre el proyecto de resolución. El primero es que en el primer párrafo se mencionan los documentos que se tomaron en cuenta y se mencionan los elementos que se tomaron en cuenta. Me parecía bastante de orden agradecer a Judith y Carlos, que además de tenerlo en cuenta se agradeciera, porque la verdad es que a quienes intentamos desde nuestra humilde inexperiencia e inexperticia poder estudiar estos temas nos fueron de real utilidad.

El segundo es que el sistema de compras públicas, temo que si no se aclara mejor cuál sería la idea que está después de ese párrafo no va a quedar muy claro y va a quedar bastante inconcluso y creo que se podría aclarar cuál es la idea, que creo que está elaborada y podría ser más acabada.

Por ahora voy a dejar por acá y espero no haber sido tan confuso como creo que fui.

SEÑOR MATONTE.- Complemento lo que decía Joaquín sobre este párrafo en particular.

Durante las discusiones y en varias ocasiones tanto Judith como Carlos hicieron referencia a la necesidad que el estado funcione como un generador de demanda de tecnología y de

conocimiento y en principio se interpretó como que hacía falta algún lugar del estado donde centralizara la compra pública de conocimiento y tecnología. Como estamos hablando de este sistema algunos interpretamos que sería bueno que este sistema implementara un ámbito donde se focalizara la compra pública de tecnología y conocimiento, pero después se especificó que en realidad no sería que este Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad centralizara compra pública de conocimiento y tecnología en general sino lo ideal sería que cada organismo del estado generara su propia política de compra pública de tecnología, por ejemplo que el Ministerio de Salud Pública generara su propia política en este sentido, que el de Ganadería hiciera lo propio, etcétera. En este entendido el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad se encargaría de la compra pública de conocimiento y tecnología aplicada específicamente a la transformación productiva y la competitividad. Eso fue lo que hablamos hace un rato con Joaquín y que sería bueno explicitar.

No estamos diciendo que sería bueno que el sistema se encargue de toda la compra pública de conocimiento y tecnología del estado, que de hecho personalmente me parece que sería bastante contraproducente, sino de la que se relacione directamente con las funciones específicas del sistema.

SEÑOR CALVO.- En realidad cuando pedí la palabra antes ni siquiera saludé.

Participé en las reuniones del año pasado, no en la última etapa, pero de todos modos igual fui siguiendo el tema.

En primer lugar quiero decir que estoy de acuerdo con lo que se plantea desde la Mesa. Creo que lo coloquial es una generosidad con quienes votaron y defendieron este proyecto por parte de la Bancada oficialista. Me tomé el atrevimiento de enviar el link donde estaba toda la sesión, no sé si alguien habrá tenido la oportunidad de verlo, pero ahí quedé bastante preocupado porque algunos legisladores del oficialismo que defendieron este proyecto aludieron en varias oportunidades a que la academia compartía este proyecto y la academia era el Rector y tenían una nota del Rector diciendo cuáles eran las preocupaciones. Leyeron solamente la primera parte de la nota del Rector donde decía que había sido un avance o que estaba de acuerdo con las cosas que se habían considerado de nuestro planteamiento anterior, pero después se trabajó con la tesis de que la academia estaba de acuerdo, que el Rector estaba de acuerdo, por eso lo pasé, para que quien pudiera tener tiempo e interés pudiera ver el debate que se dio entre algunos diputados que tuvieron el atrevimiento de arrogarse que la academia y la Universidad compartían lo que ellos estaban votando.

Estoy de acuerdo con lo que se ha hecho y me parece que la forma en que está redactado es la que corresponde, porque hay que decirle algunas cosas a algunos señores legisladores que

pasaron por esta Casa de Estudios, algunos de ellos militaron en esta Casa de Estudios, ahora ellos tienen otros roles y los que hablamos por la institución somos nosotros, acertando u errando hablamos nosotros. Me parece que este es el idioma en el que hay que dirigirse hacia ellos, en este idioma que tiene algunos aspectos coloquiales, pero a buen entendedor pocas palabras bastan. Por eso no se leyó por parte de algunos legisladores del oficialismo las puntualizaciones del Rector en Cámara y se llegó a decir con que el Rector estaba de acuerdo con lo que ellos estaban votando. Lo quiero decir en la Asamblea porque me molestó mucho la posición de esos diputados que se arrogaron la posición favorable de la academia con respecto a lo que ellos estaban votando.

Lo otro que quería decir es que supongo que la Universidad no aparece en ningún lugar, no sé si sería bueno que aparezca, así que uno se puede sentar a leer y puede pasar horas discutiendo sobre esto. Comparto las preocupaciones de los estudiantes, en el sentido que estamos yendo hacia un estado diferente.

Acá tengo el proyecto de ley y hay una frase que define todo. El sistema tiene la finalidad de promover la transformación productiva del país y la competitividad de nuestra economía. Así que ya está todo dicho. Para qué vamos a trabajar nosotros en tratar de atender las ciencias sociales o algunas otras cosas del conocimiento si eso no es rentable, porque la verdad es que vamos hacia lo que es rentable y a un súper organismo que es el que va a regir. No sabemos cuál es pero alguien va a decidir por nosotros en algún lugar.

Esa es mi opinión muy superficial sobre este lamentable proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Calvo.

No sé si hay más opiniones. Si no las hay habría dos propuestas de modificación, una es la que hizo Joaquín que tiene que ver con el agradecimiento. No sé si corresponde que en la resolución aparezca el agradecimiento a Judith y a Carlos, me parece que quizás tengamos que sacar una resolución aparte, agradeciéndoles a ellos, pero esta es la información de la Universidad que le estamos dando a la sociedad. Se menciona que nos basamos en los documentos. Quizás estaría bien que la Mesa enviara un agradecimiento a los docentes que nos apoyaron.

Lo segundo es a lo que se refería Joaquín y luego Bruno retomó. Si hacemos algún cambio en el punto. Le podríamos dar lectura.

SEÑOR MATONTE.- Para el desarrollo eficaz de la innovación sería enriquecedor que existieran ámbitos de estímulo a la compra pública de tecnología, de manera de acrecentar la demanda de innovación. El Sistema Nacional de Transformación Productiva y

Competitividad puede ser un lugar adecuado para la construcción de un ámbito de este tipo, orientado a la compra pública de tecnología referente a las funciones del sistema.

SEÑORA ROMERO.- ¿No sería tecnología y conocimiento?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tecnología y conocimiento.

¿Algún otro comentario?

SEÑOR WSCHBOR.- Se habla de compra de tecnología pero compra de conocimiento no sé lo que quiere decir.

¿Qué significa comprar el conocimiento? Puede llegar a decir muchas cosas muy diferentes y creo que podemos estar incurriendo en una torpeza.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Acá podríamos poner producir conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la compra pública de tecnología y producción de conocimiento.

Creo que era un poco el espíritu de lo que se planteaba.

SEÑORA ROMERO.- Mi preocupación también iba en el sentido de lo que acababan de plantear, que cuando se habla de ciencia y tecnología no necesariamente se está refiriendo a la amplitud de todas las ciencias, sociales, humanísticas, etcétera y cuando se dice la compra pública de tecnología ese ámbito es como muy limitado, no está contemplando al conocimiento, que puede ser la demanda de informes, de investigaciones, etcétera.

Es con ese sentido. Puede ser la producción de conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto lo que Nicolás plantea porque comprar conocimiento no suena bien. Se podría poner la compra pública de tecnología y la producción de conocimiento y quizás se contemple también bien ese aspecto.

SEÑORA ROCHE.- Lo último es repetido, no tiene sentido. Se pone al comienzo y luego se termina la frase en "un ámbito de este tipo." Punto

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien.

SEÑOR MATONTE.- La última frase es referente a la función del sistema, está orientada a lo que decíamos hace un rato de especificar que no es la compra pública de conocimiento y tecnología en general del estado sino sólo para las funciones del sistema.

SEÑORA ROCHE.- Está bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Consensuamos esta propuesta?

La ponemos a votación. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora podemos sacar una resolución atendiendo a lo que planteaba Joaquín. Saquemos un agradecimiento a los profesores Judith Sutz y Carlos Bianchi por el apoyo que dieron a esta Asamblea ante la discusión de este tema, tanto en la primera instancia, como en esta segunda instancia, cuando vino este proyecto de ley modificado.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR TOLEDO.- Antes de pasar al próximo tema quería comentar que una de las cosas que nos encomendaron transmitir a la Asamblea es la relevancia que tiene este tema, no tanto el sistema como sistema en sí, que es bastante puntual, sino de alguna forma la gestión de conocimiento, ciencia y tecnología en el país, la orientación de ésta, por lo que varios Centros de Estudiantes cuando comenzaron a entrar en el tema, tal vez inducidos por esta discusión sobre la ley, pidieron que se transmitiera al Cuerpo que nos parecería muy interesante que un tema de agenda que puede ser propuesto para el siguiente período e incluso comenzar en éste --no sé cómo está el tema de la agenda de la Asamblea-- puede ser algo del estilo de la gestión de la ciencia, tecnología y el conocimiento a nivel país.

Está muy vinculado a todo lo que tenemos, el sistema nacional de educación está muy vinculado, hay muchas líneas que tienen que ver con lo que estoy diciendo, pero particularmente un tema que esté referido a esta discusión que acabamos de dar sobre el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad nos parecía atinado.

Muchas gracias.

(Ingresa a Sala el Sr. Suescún)

SEÑOR PRESIDENTE.- De alguna manera abordaste un tema que es el futuro inmediato de la Asamblea.

Lo que acabamos de aprobar nosotros ahora es un lineamiento general en lo que tiene que ver sobre todo en las conclusiones, en el segundo párrafo, con la creación de un espacio. Después habría que ver quién instrumenta ese espacio, cómo se concreta y cómo se lleva adelante. Estamos emitiendo una opinión. Creo que sería bueno que después se vea la forma de instrumentarlo,

podría ser incluirlo en el futuro período de la Asamblea General del Claustro que va a asumir a continuación de nosotros, una vez que la Corte Electoral se expida o quizás en otros ámbitos y los Órdenes verán cómo participan.

De todas formas esa es nuestra opinión como Asamblea y la expresamos en esta resolución.

Resolución del Grupo de Trabajo Política Central del Desarrollo de Posgrados

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Le habíamos pedido a Clara Pritsch que informara y acaba de llegar también Leopoldo Suescún. Llegó justo para discutir este tema.

Como saben el tema lo hemos venido tratando en varias oportunidades, hubo varias modificaciones, se trabajó muy bien en la comisión que trató este punto y hay una propuesta de resolución que la podríamos proyectar.

No sé si los integrantes de la comisión quieren fundamentar o señalar algo. Les damos la palabra.

SEÑOR SUESCÚN.- Buenas noches, disculpen que llegué sobre la hora, justo para votar.

En realidad igual hay otros compañeros que estuvieron en el grupo de trabajo y como se trabajó durante unos cuantos meses y por lo menos hubo cuatro o cinco reuniones, hubo muchos compañeros que trabajaron y no sólo de la AGC sino también otros que no integran la Asamblea.

El resultado final que se presenta en este documento básicamente es una especie de condensación de la discusión de los puntos que todos consideraron que eran los más relevantes y los que entendemos que se tienen que elevar al CDC y ponerlos a consideración de la CAP para promoverlos con fuerza, más allá que en la comisión hubo muchos aportes y había cantidad innumerable de propuestas muy concretas en algunos casos y más generales en otros.

El documento que todos tienen para considerar básicamente toma cuatro o cinco ideas fuerza y las trata de plasmar.

Así como está este documento el grupo de trabajo decidió no descartar todo lo que estaba en documentos previos, entonces tengo en mi computadora para mañana, para el día después en que se apruebe el documento el Anexo que vamos a elevar, que no es un documento de consenso, el Anexo tiene propuestas, es una especie de la historia de la discusión, porque consideramos que seguramente muchas de esas propuestas son rescatables. Lo que nos interesaba es que la Asamblea apruebe las grandes ideas

fuerza, las cosas importantes, las cosas de consenso, y después dejar a consideración de quien considere que puede tomar este documento y las propuestas concretas que haya una discusión en lugares más convenientes, más dedicados al tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ustedes recordarán el documento original que había sido discutido antes tenía 17 puntos y de acuerdo a los intercambios que se dieron aquí, que volvieron a la comisión y ahora tenemos cinco puntos consensuados para su aprobación, razón por la cual aprobaríamos este documento con los cinco puntos de propuestas planteados y adjuntaríamos un anexo y debe quedar claro que el anexo contiene ideas manejadas pero no aprobadas ni consensuadas en la Asamblea, para consideración de quienes quieran tenerlo. Esa es la propuesta final de la discusión.

Quiero señalar que se hizo un esfuerzo grande y que es muy importante esto que aprobaríamos con relación a posgrados. Es un tema que originalmente había traído el Orden de Egresados, pero esta Asamblea lo hizo suyo y pienso que es importante en este momento de la Universidad, más allá que los posgrados de alguna forma han recibido algunas mejoras y apoyos, como lo dijeron aquí los profesores Macadar y Budelli, de todas maneras queda mucho por hacer y es importante que por lo menos hayamos podido avanzar en ese aspecto.

Abrimos la discusión si alguien quiere hacer algún tipo de comentario.

SEÑOR ARGUIÑARENA.- En realidad esto ya se discutió y es algo que lo he percibido después en cuanto al punto 1, que dice: la formación de posgrados debe ser un requisito para el acceso a cargos superiores, etcétera.

No sé si en este momento todavía no es necesario relativizar esto, en tanto los programas de desarrollo de los posgrados en todos los Servicios no están en igualdad de condiciones. Pienso que sí es algo a lo que se debe tender, pero en este momento señalarlo como una propuesta que sea un requisito en todos los lugares quizás está un poco tajante.

Pienso en algunos Servicios en los cuales los posgrados se han desarrollado relativamente poco y frente a una situación podemos tener una persona que está concursando no teniendo los posgrados pero teniendo otros valores que son tal vez más importantes en la Universidad. Creo que sería mejor planteándolo diciendo: la formación de posgrados debe tender a ser un requisito, en tanto se desarrollen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

SEÑORA CLARAMUNT.- Buenas noches.

Quería puntualizar quizás un detalle pero me parece que

tiene significación con relación a uno de los elementos de la introducción. Se coloca el énfasis en la relevancia y en esta tendencia cada vez más marcada, en algunos Servicios con un poco más de rezago pero en otros más desarrollado, a que los docentes tengan una formación de posgrado avanzada, de doctorados, postdoctorados, etcétera. Eso me parece perfecto.

El asunto es que cuando se refiere a los profesionales dice: también hoy en día raramente se consigue el acceso a niveles gerenciales en el medio empresarial o institucional sin haber alcanzado algún nivel de formación de posgrado. A mí me parece que trasciende los niveles gerenciales en las empresas e instituciones. Creo que eso ha estado en el espíritu de parte de nuestro debate en esta Asamblea General del Claustro en otras instancias, que hoy en día es impensable que los profesionales en general no puedan acceder a las formaciones de cuarto nivel. Creo que es una tendencia general para el desarrollo de las profesiones y del servicio que las profesiones pueden hacer en el medio que el conjunto de los profesionales accedan a la formación de posgrado. Me parece que limitarlo a las áreas gerenciales es una limitación que hoy en día no está dando cuenta de la realidad.

Quería señalarlo porque me parece que eso estuvo en algún momento en la discusión y acá no está recogido. Es como se si limitara para ciertos niveles de profesionales que ocupan determinados cargos en las empresas y en las instituciones y no para el conjunto de los profesionales. Quisiera saber quién piensa hoy un profesional que no esté permanentemente formándose y particularmente accediendo a formación de posgrado. Eso por un lado.

Después, quizás voy a hacer una intervención que pueda resultar antipática. Yo sigo teniendo serias dudas con relación a cómo está formulada la propuesta que los estudiantes de posgrados se integren al cogobierno universitario. Sinceramente, creo que eso hoy en día está vigente, por menos en los espacios por los que yo transito, trabajo en la Facultad de Ciencias Sociales, está la posibilidad que los estudiantes de posgrado se integren al cogobierno, tanto como egresados como por docentes y existe real posibilidad que se efectivice, por lo tanto esta declaración no sé a qué responde. Sé que eso fue planteado fundamentalmente por los egresados, pero no está previsto que participen estrictamente por la Ley Orgánica y en los espacios en que se ha habilitado, porque hay áreas de interés específicas ha habido serias dificultades para que se integren, no por falta de los espacios sino porque los propios estudiantes de posgrado no se integran, porque entre el estudiar y trabajar no logran integrarse.

He participado de las comisiones de posgrado en nuestra Facultad desde hace quince años para acá y ésta ha sido una realidad constante. Entonces, vuelvo a preguntar, disculpen si parece antipático, creo extremadamente valioso que lo hagan,

pero me parece que esto ya existe y que en realidad es una dificultad más bien práctica la que hay y no de definición declaratoria sobre su relevancia.

No sé si fui clara pero me parece importante señalarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Nicolás.

SEÑOR WSCHEBOR.- En relación con la propuesta de modificar el punto 1 me parece que la redacción tal como está ya es extremadamente tímida y que rebajarla aún más sería eliminarla en todo sentido. Habla de los cargos superiores de la pirámide universitaria sin especificar de qué cargos estamos hablando, cuando en otros países está claro que estamos hablando de cargos de grado 3 para formación de doctorados. Eso es lo estándar en la mayor parte de los países y no hay que ir al primer mundo, estoy pensando en América Latina, en Brasil o Argentina, pero no está dicho, me parece que para evitar resquemores y atendiendo a algunos atrasos graves que tenemos en muchas Facultades.

Además agrega una segunda frase que prevé una situación transitoria para llegar a esa situación que ya es una situación tímida, así que no estaría de acuerdo en modificarlo. Podría estar de acuerdo en hacer mucho más duro el punto 1 pero me parece que ya ha habido una larga discusión en la Asamblea y no tendría sentido volver atrás en eso, pero aliviar o licuar aún más ese punto me parece que sería un error.

SEÑOR PRESIDENTE.- Leopoldo.

SEÑOR SUESCÚN.- En el mismo sentido que Nicolás. Nosotros creemos que tiene que quedar claro que los docentes de grado 3 para arriba deben tener un doctorado.

Entendemos que la realidad de la Universidad es muy diversa y que por lo tanto hay que dar un ineludible proceso de transición en el estado actual, claramente hay conciencia que esto no se puede imponer de un día para otro, pero hacer más débil esta declaración no va a enviar una señal clara que queremos mandar, que lo normal para cualquier persona que quiera acceder a un cargo docente de las Universidades tener una formación de posgrado.

Respecto al punto de la introducción que mencionaba la compañera, acá pecamos, de la misma manera que el punto 1 para algunos debería formularse un poco más firmemente, también en la introducción podríamos decir que hoy en día en muchas áreas no se consigue un trabajo si uno no tiene una maestría, por ejemplo en Informática, pero también es cierto que en muchas áreas, como en Química, no se contratan doctores porque a las empresas no les importa, prefieren contratar estudiantes avanzados a los que les pagan menos. Entonces este es el diagnóstico de una realidad

que obviamente es muy diversa. Es una regla clara que hoy en día las empresas grandes, sobre todo las internacionales, que tienen oficinas en el Uruguay, contratan a gente que tiene por lo menos máster en business, en negocios. Puedo hablar de mis colegas de generación, todos los que están trabajando en empresas internacionales, en cargos gerenciales o no gerenciales, tienen hechos sus posgrados en negocios, porque si no, no conseguían los trabajos.

Obviamente esto de la formación de posgrados en algunos lugares está mucho más avanzado y no se puede conseguir un trabajo sin por lo menos una especialización, pero también esto es general y es seguro que para las partes gerenciales no se puede y por eso está escrito así. Es lo que es seguro, lo que nadie puede identificar como falso para su área, puede ser que en otras áreas haya situaciones mejores, donde el posgrado se exija mucho más abajo y ojalá que se siga haciendo así.

Con respecto al punto 3, yo era estudiante de maestría y participaba en la Comisión de Maestría de la Facultad de Química representando a los estudiantes y ni siquiera se ha mencionado acá, se dice como docente o como egresado pero también como estudiante se puede representar a los estudiantes de posgrado. Pero yo era un estudiante común representando a los estudiantes de posgrado porque estaba haciendo el posgrado, cualquier estudiante podía haber representado a esos estudiantes de maestría en la Facultad de Química aunque no estuviera haciendo el posgrado, porque no estaba escrito en ningún lado que tiene que ser de posgrado el estudiante que representa a los estudiantes de posgrado en la Comisión. La Facultad de Química y la Asociación de Estudiantes de Química tenían la nobleza de poner un estudiante de posgrado, era que estaba interesado obviamente, en realidad no había otro estudiante interesado.

La Ley Orgánica no nombra a los posgrados ni a los estudiantes de posgrado. Los estudiantes de posgrado son quizás los estudiantes más importantes que tiene la Universidad y tal vez los menos apreciados en la Ley, por lo tanto esto lo único que quiere decir es vamos a tratar que por lo menos en las leyes que regulan nuestras formas de funcionar estén los estudiantes de posgrado mencionados como integrantes del cogobierno en los lugares donde así corresponda. Creo que eso les va a dar un marco a los docentes y egresados que puedan participar en las comisiones sabiendo que son los representantes de los estudiantes de posgrado y no un docente que está en la comisión pero que en realidad hace la voz de los estudiantes de posgrados o un egresado que está en la comisión y hace la voz de los estudiantes de posgrado pero no es su rol natural. Podemos redactarlo de otra manera y es verdad que las condiciones prácticas son más limitantes que la teoría. La prueba es esta Asamblea que tiene un quórum abundante y tuvimos dificultades para hacer quórum las veces anteriores que discutimos el tema. Las necesidades a veces nos ponen en esta situación pero creo que por más que el documento es perfectible lo hemos elaborado

teniendo bastantes opiniones en cuenta, se puede modificar sin problema pero me parece que así como está es bastante aceptable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oriana.

SEÑOR CALVO.- Sólo una pregunta.

Entendí mal o dijiste que eran los estudiantes más importantes de la Universidad.

SEÑOR SUESCÚN.- En mi opinión lo son.

SEÑOR CALVO.- Quiero dejar expresamente dicho que para mí no, no son los más importantes.

Para mí los estudiantes más importantes de esta institución son los que están haciendo su carrera, los estudiantes que trabajan, o mejor dicho, los trabajadores que estudian. Lo digo porque hay que diferenciar muy bien.

El primer deber de esta institución, el uno, es con los estudiantes de grado, ése es el deber número uno, si hay un número dos, si hay un número uno-uno, está bien, pero yo no lo puedo dejar pasar porque yo soy docente hace casi cuarenta años de una disciplina de docencia de grado, entonces para mí los estudiantes más importantes son los que yo he tenido a lo largo de estos casi cuarenta años, que son los estudiantes de grado de mi Facultad y van a seguir siendo los estudiantes más importantes para mí, para Juan Calvo.

Tú tienes otra visión, estamos en un país democrático y de libre pensamiento y no podía dejar pasar eso que yo pensé que era un lapsus y lo quería dejar bien claro. Es muy importante porque esa concepción que tienes encierra una gran contradicción dialéctica dentro de esta institución, con la distribución de los recursos dentro de esta institución. Ése es el abc.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón que interrumpa pero planteaste una pregunta y te estas extendiendo.

SEÑOR CALVO.- Está bien, termino.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es el tema que estamos discutiendo ahora.

SEÑOR CALVO.- No, es el tema que estamos discutiendo hoy, que me disculpe la Mesa. Estamos discutiendo posgrado, no está escrito, pero no puedo aprobar esa concepción. Tengo que saber que hay docentes en la institución que piensan que los estudiantes más importantes son los de posgrado. Así estamos dentro de la institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oriana.

SEÑORA MONTTI.- Volviendo al punto de los estudiantes de

posgrado en el cogobierno me parece que es particularmente relevante que en un documento que habla de los posgrados en la Universidad, una Universidad que además es cogobernada, se mencione la participación de los estudiantes de posgrado, porque no estamos definidos dentro de la Ley Orgánica y existen dificultades prácticas de implementar la participación. Típicamente pueden ser los docentes o los egresados y personalmente pienso que cada vez más los egresados pasamos a ser también representantes de los estudiantes de posgrado, pero por la forma en que se define, por más que la Universidad es una sola, uno es egresado del Servicio donde cursó su grado, pero puede estudiar su posgrado en otro Servicio y en ese caso se queda sin participación en el cogobierno, porque no es ni egresado, ni estudiante de grado, ni docente de ese Servicio.

Entonces, creo que dada esa situación es particularmente relevante que se mencione que es importante generar los espacios en los cuales los estudiantes de ese posgrado dentro de ese Servicio puedan participar.

Así como por ejemplo la participación de los funcionarios no está prevista en la Ley Orgánica pero la Universidad ha generado los espacios para que dentro de la actual Ley Orgánica puedan formar parte, en este caso creo que es relevante, independientemente de las dificultades prácticas que después haya porque en un Servicio capaz que se genera un espacio y esos estudiantes de posgrado no participen. En mi experiencia personal siempre que se ha generado un espacio especialmente para hablar temas vinculados a las maestrías los estudiantes hemos estado ahí. Es un tema que tiene que ver con nosotros y está bueno que sea parte de la resolución final que tomemos sobre este tema en la Asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Marcelo Rossal.

SEÑOR ROSSAL.- Brevísimamente.

Me parece que no sería una buena dialéctica decir que hay estudiantes más importantes que otros o desconocer que hay diferentes niveles de rezago en la Universidad, que son producto de cómo se han ido asignando históricamente los recursos. No hubo un PEDECISO para las Ciencias Sociales y Humanas, hubo un PEDECIBA para las Ciencias Básicas. Eso respondía a ciertas concepciones que siguen imponiéndose en el estado y son las que en la primera mitad de esta sesión estábamos impugnando por suerte unánimemente.

Ahora, reconozco que está bien mantener así los puntos, porque creo que se contempla adecuadamente que tenemos que ir hacia una formación de posgrado en toda la Universidad de la República y al mismo tiempo reconocer la importancia de los estudiantes de posgrado que hoy no la tienen, porque se los puede ningunear olímpicamente en un programa de posgrados y quedar vacíos incluso de contenido. Los estudiantes de posgrados

son importantes porque son los futuros investigadores, como está dicho acá los futuros profesionales de más alto nivel y en algunos programas de posgrado eso no ocurre así porque muchas veces sus voces no son escuchadas. Entonces, que el documento lo diga explícitamente es muy necesario y creo que en ese sentido el documento es muy ponderado, contempla las inequidades históricas que hemos sufrido algunos sectores de la Universidad, en el sentido que no hemos tenido recursos para posgrados hasta hace muy poquito tiempo y nos permite proyectarnos como una Universidad donde el posgrado sea un lugar tanto de democracia como de producción de conocimiento y creo que en ese sentido podemos salir de la falsa oposición en la que podríamos quedar entrampados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Marcelo.

SEÑORA ROMERO.- Participé en la comisión que trabajó en este documento, no en todas las instancias pero sí en las que de alguna manera se sintetizaron significativamente los puntos que están aquí reflejados y el documento es fiel a todo lo que fuimos considerando como importante, por lo tanto me parece que es bueno que todos los puntos queden así como están expresados.

En cuanto a la diferencia que surgió no está reflejada en el documento, por lo tanto acá no tiene significación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

José Oliver.

SEÑOR OLIVER.- No sé si voy a hablar en función de integrante de la Mesa para tratar que esta resolución llegue a plasmarse en el día de hoy o voy a reflejar alguna opinión más personal.

Como estoy viendo esto se ha puesto el acento en tres temáticas y yo quiero hacer una propuesta para que podamos concretar una ligera corrección del texto, porque me parece que podría ser la forma de contemplar de un modo amplio y abarcativo en este caso estas discrepancias o enfoques diferentes.

Sobre el tema de la participación de los estudiantes de posgrado, sin entrar en las precisiones que podría implicar pensar cuál sería la forma institucional podríamos decir, porque hay que dar una señal y en eso estamos todos de acuerdo, pero ligeramente podemos alterar el texto y el punto 3 podría decir: Promover la integración de los estudiantes de posgrado al cogobierno universitario en los espacios que les atañen directamente y donde su participación contribuya a la mejora de calidad de los mismos. Porque esa es una tendencia que le estamos diciendo a la Universidad que debe ser seguida. Y no una resolución de integrarlos porque el integrarlos ya entra a precisar términos que no vamos a resolver dentro de la Asamblea General del Claustro, seguramente es una discusión de largo aliento, si son egresados, si son estudiantes. Además piensen

ustedes en las particularidades de cada Servicio y las formas que los Servicios pueden adoptar para garantizar a los posgraduados su participación en el ámbito concreto.

Creo que esto da para largo pero nosotros tenemos que dar la señal, entonces en el punto 3, concretamente para el texto pondría: Promover la integración de los estudiantes de posgrado, etcétera.

(Se retira de Sala la Sra. Pintos)

___ El otro punto que levantó alguna observación y para el cual yo también, como arquitecto, tengo una observación que hacer y que ya la han hecho colegas arquitectos en esta misma Asamblea, es que esa condición de la formación de posgrado como requisito para el acceso a los cargos superiores de la pirámide en este caso de la enseñanza, es relativa, como varios ya lo han señalado, a las características disciplinarias. En Bellas Artes, en Arquitectura los más grandes docentes no necesariamente han hecho cursos de posgrado de nada, porque nuestra estructura de formación es todavía con mucho arraigo en lo artesanal y eso lleva a que se reconozca en la figura universitaria de calidad otras virtudes que no necesariamente pasaron por ninguna academia de posgrado, lo cual no quiere decir que en la carrera docente la propia Facultad o el Servicio estén promoviendo que sus docentes pasen, después de una forma de ingreso, a veces en la Facultad de Arquitectura hay docentes que entran directamente en los cargos superiores, en los cargos de grado 4 y 5 desde afuera, sin haber hecho ninguna otra cosa que su excelente y meritoria vida profesional que los lleva a ser los docentes elegidos.

Entonces creo que la observación de Arguiñarena y cualquier otra que se pudiera hacer sobre aquello de tender, creo que bastaría con cambiar una palabra. La formación de posgrado deberá ser un requisito. Deberá ser porque nosotros estamos diciendo que en el futuro podrá ser en algún momento así, pero también con esta salvedad que no toda la realidad se va a adecuar y la Universidad va a tener hartos problemas en legislar al respecto para permitir los huecos que habiliten el funcionamiento de una Facultad de Arquitectura o de cualquier otra institución. Entonces yo cambiaría simplemente debe, que es muy exigente, por deberá.

SEÑOR BIANCHI.- ¿Y debería?

SEÑOR OLIVER.- Debería o deberá, podemos ponernos de acuerdo.

El tercer lugar donde se planteó alguna variante es en lo de restringir al acceso de los niveles gerenciales. También hoy en día raramente se concibe el acceso a niveles gerenciales. Sacaría lo de acceso a niveles gerenciales y diría: También hoy en día raramente se concibe el ejercicio profesional de calidad en el medio empresarial o institucional sin haber alcanzado

algún nivel de formación de posgrados, porque ahí estamos abarcando al ejercicio profesional de calidad. Sabemos que es así.

Con eso yo corregiría el texto porque estoy buscando que podamos resolver en el día de hoy un texto. En definitiva, si derivamos podemos terminar complicándonos.

Mis tres propuestas son éstas.

SEÑOR DE LEÓN.- Del documento que se trabajó desde hace tres o cuatro sesiones a este documento ha habido un esfuerzo muy importante en la sistematización y creo que en los puntos se han llegado a acuerdos que contemplaban algunas diferencias que a veces es muy difícil poder saldar.

No obstante ello, en el punto 2, que dice: "Esta institución deberá ser dotada con capacidad política y de mecanismos diversos que provean la financiación suficiente para cumplir su función ...". El tema financiación fue uno de los aspectos que se quitaron justamente porque era uno de los que generaban mayores diferencias. No sé si esta redacción que habla de mecanismos diversos que provean la financiación suficiente no deja abierta una perspectiva que no está saldada en el tema del cobro de los posgrados. Se supone que la comisión va a funcionar, como en algún momento se planteó, con el presupuesto universitario y en algún momento también se planteó que si la enseñanza de posgrado era una de las funciones universitarias, como la enseñanza de grado, con otras características, orientaciones y necesidades, me queda la duda si la oración así formulada queda clara en su sentido.

Me queda esa duda, entendiéndolo que todos los otros aspectos en que se plantearon los temas económicos, financieros y presupuestales fueron retirados porque precisamente faltaba una decisión política acordada. No sé cómo se entendió en el grupo y cuáles serían los mecanismos diversos.

SEÑOR SUESCÚN.- Concretamente, en este caso lo importante de la frase es que "la institución deberá ser dotada con capacidad política y de mecanismos diversos que provean la financiación", o sea que lo que tiene que tener la Comisión Académica de Posgrado de la Universidad es plata para hacer las cosas. Acá no se dice de dónde tiene que venir la plata y si vamos a entrar en eso seguro no resolvemos nada, porque en la comisión había gente que decía que hay que promover los posgrados pagos y había gente que decía que no había que promover los posgrados pagos y como eso en la Universidad no está saldado ni de casualidad quedó escrito así, amplio pero dudoso, para que ni los que quieren se sientan mal, ni los que no quieren se sientan mal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ambiguo.

SEÑOR SUESCÚN.- Sí, ambiguo.

Esta ambigüedad --aprovecho a comentar-- es el mismo grado de ambigüedad que le queremos poner a todas las cosas que puedan resultar un poquito duras. Entiendo que nadie quiere irse con una espina clavada, pero es muy difícil que la tuna tenga todas las espinas de punta roma. Este tema de posgrados es realmente un tema complejo para la Universidad, con el que la Universidad está en deuda, está atrasada y desactualizada. La Universidad no tiene una política de posgrado real, central, con planificación. Todo funciona porque en algunos lugares arrancaron los posgrados y se desarrollaron. Es verdad que no hubo un PEDECISO y se quiso hacer un PEDECIBA para la parte agraria y fracasó rotundamente.

Es cierto, nuestro desarrollo justamente es distinto porque las cosas han nacido y crecido como los baobabs de El Principito. Esto un día va a reventar, porque tenemos baobabs por todos lados y es imposible controlar el crecimiento dispar. Esto apuntaría por lo menos a tratar de meter a los posgrados en alguna clase de estructura que nos permita mejorar en todos los aspectos, no seguir con uno que corre a cien por hora y otro que se desplaza como un caracol. Lo digo sin que ello implique algo malo para los que no tienen desarrollados los posgrados, simplemente es una visión.

Puedo convenir que para que se vote esto le podemos poner deberá en vez de debe y le podemos sacar niveles gerenciales. No es una palabra lo que hace la diferencia, todas las palabras las tratamos de pensar, porque sabíamos que incluso en la comisión, que éramos menos personas que acá, había diferencias y era difícil ponerse de acuerdo. Por eso es que me puse un poco en la onda que no se debía tocar el documento.

Acuerdo en hacer los cambios que se entiendan convenientes, pero lo que tiene que quedar claro es que la Asamblea General del Claustro quiere que la Universidad tome de forma seria y sistemática alguna medida para que los posgrados sean algo importante para la Universidad sin que eso implique dar más o menos importancia a los posgrados respecto a los grados. Voy a ir con el compañero Calvo a hablar amistosamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bruno Matonte.

SEÑOR MATONTE.- Como salía esa puntualización tal vez se me ocurre que en lugar de esta institución podríamos poner este organismo, porque comienza nombrando un organismo encargado de la promoción, que actualmente es la CAP.

SEÑOR DE LEÓN.- Quiero terminar con lo que se planteó la vez pasada en el que creo que era el punto 12 del borrador anterior.

Lo que no hay duda es que para los posgrados tiene que haber financiación. No sé si "mecanismos diversos" no abre más una grieta que poner directamente que tienen que tener financiación.

Hay quienes pensamos que los posgrados, como una función de la enseñanza, deben nutrirse del presupuesto de la Universidad, pero entendemos la diferencia que existe, entonces es claro que debe haber financiación. Lo que está acordado es que los posgrados deben tener una dimensión política y una dimensión económica; financiación tienen que tener.

SEÑOR SUESCÚN.- El riesgo es que se entienda de este documento de dónde tiene que salir la financiación y si se entiende de este documento de dónde tiene que salir la financiación unos van a estar de acuerdo y otros no. Es muy sutil.

SEÑOR DE LEÓN.- Lo entiendo.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Lo que yo planteaba es que es muy importante en este momento que podamos crear las oportunidades para que los posgrados, si bien a nivel de Ley Orgánica de alguna manera deberían ser reconocidos dentro de los costos o del presupuesto universitario, que es una realidad que muchas veces va a tener que atenuarse. Se apunta a lo posible con un pico al cual se quiere llegar, pero de repente lo posible es que los distintos Servicios pueden armar creativamente dar a los egresados posibilidades de formación.

Lo dejaría en esos términos, que no son tan ambiguos como abiertos.

(Se retira de Sala la Sra. Kreimerman)

SEÑOR PRESIDENTE.- Roche.

SEÑORA ROCHE.- Por solidaridad profesional acuerdo con lo que propuso Oliver.

Me parece que en el punto de los gerentes no es necesario que en la Universidad se hable de gerentes empresariales, creo que es mejor hablar de calidad de los egresados o de los posgraduados. En el punto del debe me parece bien el deberá. Y en el punto que se está discutiendo estoy de acuerdo con lo que está redactado. Y en el de promover la integración también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Roche.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Le quería preguntar a Oliver si él planteaba respecto al punto que dice también hoy en día raramente se conciben niveles gerenciales sacarlo o hacerle modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta de modificación, que en todo caso ya la vamos a ver.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Yo plantearía sacarlo. No aporta nada a una política universitaria de posgrado basado en la producción de conocimiento que nosotros hablemos de lo profesional, en algunos casos rozará lo profesional a no ser que nos tengamos que

pinchar.

Este no es un debate en el sentido que acordemos algo, porque acordando capaz que podemos resolver cosas que la gran mayoría podemos no compartir. En la política mundial de posgrado podemos discutir muchas cosas, podemos discutir las actas del Senado de Bob Kennedy respecto a los usos de las universidades norteamericanas por los laboratorios, pero desde el punto de vista profesional los posgrados universitarios a excepción de las especializaciones, las maestrías y los doctorados están vinculados a la producción de conocimiento. Empresa tiene un significado concreto, empresa no es emprendimiento social, gerenciamiento tiene una concepción concreta. Para definir una política de posgrado necesaria como planteaban los compañeros, para desarrollar y armar criterios que permitan otro despliegue y aprendizaje de otros compañeros de otras Facultades, me parece que esos dos renglones no aportan nada, sino que todo lo contrario, no aporta a la idea que queremos plasmar, no agrega, sino que capaz que nos plantea abrir un debate que no nos conduce.

Lo último que quiero decir, con respecto al acceso a los grados superiores de la Universidad para una política de posgrado qué tiene que ver. De la misma manera tendríamos que decir por qué no tenemos formación pedagógica para enseñar a los gurises, cuando somos unos duros con postdoctorado. No tiene nada que ver con las relaciones de enseñanza-aprendizaje el que uno sepa investigar. Nosotros, que tenemos treinta años de docencia, lo que no tenemos son cursos de pedagogía, no sabemos cómo vincularnos y cada vez nos hacemos más viejos.

Tratando de entender el laburo que hicieron los compañeros durante todo el período diría que está bien que la Universidad cada vez más tenga un componente del acceso a los grados superiores vinculado a la posgraduación, obviamente pero en el sentido de la producción de conocimiento, no en el sentido de ser alguien que dirige un proceso de aprendizaje. Se dirige un proceso de aprendizaje por ser grado 3, 4 o 5, se está en lugares claves del proceso de aprendizaje, pero eso no da un target mayor para enseñar a los gurises. No se tiene, porque hay de todo en la viña del señor en los posgrados. Es lo mismo que plantear que porque los posgrados sean pagos son superiores. Cursé maestría y doctorado en lugares pagos y conozco público no pago y público pago que tiene niveles muy diferentes. Pero igual no me quiero meter con el tema del dinero porque me parece bien lo que se planteó.

Lo que digo, si sirve de algo, es que quitaría lo de empresarial, nos introduce a un mundo del mercado que tiene relación con nuestras vidas pero que no define la política de posgrado universitario, porque ahí sí corremos el riesgo que en algún momento otra cosa empieza a tener, a rasguñar, a marcar nuestras políticas de posgrado y no tiene nada que ver, porque ése es un plano absolutamente de contratación, de trabajo de los

universitarios, no de las formas de pensamiento, de las metodologías, de las tecnologías que precisemos para producir conocimiento, para el desarrollo, para lo que queramos.

Me parece que habría que sacarlo porque viene hablando de otra cosa y se mete con eso. Yo lo sacaría.

Termino con otra cosa. Estoy de acuerdo con el promover y con el debería que planteó Oliver.

En la introducción: "La formación de profesionales a nivel de posgrado". Digo que lo dejemos pero tampoco aporta nada. La formación de profesionales no tiene que ver con los posgrados, tiene que ver con el título habilitante de una carrera, no necesariamente tiene que ver con la formación de posgrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Clara Pritsch.

SEÑOR PRITSCH.- Quería aclarar que a veces cuando uno usa la palabra posgrado, si bien está definido en el documento, cuando se habla de posgrado se habla de todos los niveles, de actualización, de maestría y doctorado. Capaz que falta una frasecita, en realidad una de las contraposiciones que tiene la Universidad con la sociedad, cada vez más creciente, es brindar a la masa de egresados la capacidad de formación permanente, ya sea de cursos cortos de actualización o porque después de cinco años la profesión cambió y hay que actualizarse, hay que hacer una maestría o un año para reformular su carrera. Justamente esa es una de las grandes funciones que ahora están cumpliendo las universidades. Y va a ser una de las formas de relacionarse con la sociedad con mucha fuerza, desde las demandas concretas de los cambios tiene que estar lista para esos desafíos.

Hay una parte que es de formación académica, obviamente para la propia institución o para otras instituciones, ni qué hablar, pero también está el desafío de ese otro tipo de formación, más profesional, más acotada o quizás más creativa, porque capaz que son nuevas profesiones o encares. Ése era un poco el sentido de esa segunda frase, para que quedara claro que se trata no sólo de las definiciones académicas. Capaz que hay que poner eso, que dado que se detecta una necesidad de ofrecer a los egresados universitarios la posibilidad de una formación cuaternaria para sus diferentes demandas, a eso la Universidad también tiene que dar respuesta. Es más notorio cuando hay alguna situación empresarial o algo que demanda un título, pero hay demandas de todo tipo.

Y la idea para reforzar la última frasecita, en la que todos estuvimos de acuerdo: "Promover a la plataforma de posgrado de la UdelaR como el punto de aprovisionamiento del conocimiento y formación del más alto nivel", no sólo es para resolver problemas teóricos, era como para decir que los grandes problemas, la contaminación del agua, los residuos tóxicos, el comercio exterior, la desnutrición, la plataforma donde

desafiarnos todos, a los docentes y a los jóvenes tiene que ser ésa, más allá que obviamente en los cursos de grado se va a sensibilizar y tratar todo esto, pero es usar esa plataforma para agarrar las papas calientes que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Clara.

Oriana.

SEÑORA MONTTI.- Respecto a este tema de la formación de los profesionales en los posgrados, como comentó Carlos hace un rato, el tema de los posgrados surge en el Claustro a partir de los egresados, que somos personas que típicamente no tenemos nuestra principal actividad profesional como docente en una Universidad, ya sea destinados a la investigación, a la docencia o a la extensión.

Esto quiere decir que las personas que hacemos nuestra carrera de grado en la Universidad y luego seguimos nuestras vidas laborales por otros caminos también tenemos interés en acceder a posgrados y sería bueno que la Universidad esté interesada en que nosotros podamos asistir a estos posgrados, por eso me parece que la propuesta que plantea Oliver respecto a esta frase: Que también hoy en día raramente se concibe el ejercicio profesional de calidad sin haber alcanzado algún nivel de posgrado, podría llegar a saldar esta discusión que también tuvimos en la comisión. Es bueno que esta Asamblea reconozca que no solamente los docentes o los investigadores de la Universidad o quienes realizan su principal tarea como egresados dentro de la Universidad son los que queremos acceder a cursos de posgrado. Los que tenemos nuestra vida laboral por fuera también queremos acceder a estudios de posgrado para seguir desarrollando nuestras tareas en otros ámbitos.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Se puede poner universitarios.

SEÑORA MONTTI.- No sé cuál es el problema con profesionales. No tengo problema en sacarlo, pero se es un profesional. Lo podemos cambiar, podemos poner graduados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mauricio Guillermo.

SEÑOR GUILLERMO.- Disculpen pero discrepo un poco con la expresión ejercicio profesional de calidad asociado exclusivamente a los posgrados por lo siguiente, no todos los profesionales o los egresados universitarios van a hacer posgrados y según entiendo es un tema que tiene que ver con el nivel de formación que uno adquiere en función de las responsabilidades y de las decisiones que va a tomar dentro de una estructura u organización colectiva que se dedica a determinadas tareas o trabajo.

El ejercicio profesional de calidad hay que hacerlo en todos los niveles. Si uno lo que tiene es una tecnicatura tiene que

ser un técnico de calidad, si uno lo que tiene es un título de grado tiene que ejercer su título con calidad. No es un tema de calidad es un tema de especificidad. Si uno hace un posgrado lo hace para especializarse en ciertas cosas, no para ser mejor en lo que ya aprendió en el grado sino para especializarse en ciertas cuestiones que tienen que ver con el grado, pero si no hace ese posgrado tiene que ser un profesional de calidad de todas maneras en el mayor nivel al que accedió.

Me resulta un poco peculiar que haya un ejercicio profesional de calidad asociado a los posgrados y otro ejercicio profesional medio pelo asociado a aquellos que no hacen un posgrado.

A medida que veo cómo va mutando la frase tiendo a pensar que quizás lo mejor sea extirparla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Extirparla quiere decir sacarla.

(Hilaridad)

SEÑOR GUILLERMO.- ¡Lo que es tener un médico en la Presidencia y un matemático usando palabras fuera de contexto!

(Hilaridad)

___ Quizá haya que recoger determinadas cosas que decía Pritsch en una frase que tenga un giro distinto, pero el ejercicio profesional de calidad hay que hacerlo en todos los niveles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Mauricio.

Les propongo que primero votemos el documento en general y después que pasemos a analizar los cuatro o cinco puntos conflictivos y que Bruno nos asista señalando para votar las diferentes propuestas que hay.

Pongamos a consideración en general el documento. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___ **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Se retiran de Sala las Sras. González y Soca)

___ Ahora pasemos al primer punto que ha sido cuestionado, que es el que tenemos en pantalla en este momento, que comienza: "En general en el mundo desarrollado".

Pondríamos a consideración extirparla --como decía Mauricio-- o adoptar la formulación que en su momento propuso Oliver y que creo que a esta altura no sé si se quiere modificar.

SEÑOR OLIVER.- Estoy de acuerdo con lo que sea, hasta incluso sacarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Leopold.

SEÑOR LEOPOLD.- Quiero fundamentar la no modificación de la frase.

Voy a decirlo nuevamente tratando de decir otras palabras para enfatizar. En la Universidad no hay una convicción unánime de la importancia de los posgrados, no la hay. En la Universidad sigue habiendo un pensamiento que es válido para describir el pasado de la Universidad, excelentes profesores nuestros no tenían posgrado, también es cierto en la Facultad de Química, hay excelentes profesores nuestros que nunca hicieron un doctorado, pero esto no es lo que viene en el futuro, en el futuro, a la larga todo lo que sea Universidad va a estar integrado por docentes, sobre todo de los grados 3, 4 y 5 con dedicación total que tengan posgrados.

Este tipo de ejemplos de los niveles gerenciales a nivel empresarial vienen a ser como análogos en la Universidad los grados 5 DT. Estamos hablando de cosas súper claras y nadie puede discutir que eso hoy en día es un requisito en los más altos niveles. También es cierto que en muchas profesiones los egresados de los posgrados son bien valorados y a veces la mejora de la calidad de las empresas se basa en contratar egresados de posgrado. Estoy de acuerdo en que esa frase también incluye esto, pero no deja el inequívoco porque todos los interpretamos correctamente, el otro ejemplo no se interpreta de la misma forma, porque incluso acá en la Asamblea hay gente que interpreta que eso quiere decir que si no se tiene posgrado no se hace trabajo de calidad. Es una frase razonable para tratar de dejar un ejemplo clarísimo. Todos leen lo mismo cuando dice esto, aunque podamos estar de acuerdo con que esto no sea importante y ahí le doy la derecha al compañero si él no está de acuerdo. En la comisión no estábamos de acuerdo en todas las cosas, hay cosas con las que no estoy de acuerdo, pero esto fue lo que logramos armar con consenso.

Sobre este punto propongo dejar la redacción así como está.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Dejar la que propuesto Oliver o la que propuso la comisión?

SEÑOR SUESCÚN.- La que está en el documento original.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oliver tú mantienes la propuesta.

SEÑOR OLIVER.- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar dejar la frase tal cual está en la formulación original de la comisión.

SEÑOR CALVO.- Quisiera saber si no hay una propuesta alternativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son dos propuestas alternativas, una que eliminemos la frase y la segunda es la propuesta original que planteó la comisión.

SEÑOR CALVO.- Había una propuesta intermedia, que es la de Oliver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero la retiró.

SEÑOR OLIVER.- Lo que pasa es que han estado argumentando en un sentido y en otro.

SEÑOR CALVO.- Si se plantea como lo dijo Oliver estoy de acuerdo.

SEÑOR OLIVER.- Tiene que entenderse que lo que yo buscaba era eliminar el aspecto de cierta crítica a la mención de los niveles gerenciales. Si por niveles gerenciales se entiende cargos de responsabilidad en la esfera privada, a los efectos de la idea también me sirve que en el mundo privado empresarial se valora la formación de pos título, la capacitación más allá de la licenciatura.

Ahora, cuando se planteó eliminarlo con un conjunto de argumentos también de alguna manera por simplificación puedo admitir que se elimine, aunque reflexionándolo me parece que queda sólo la mención a la academia y no a la esfera empresarial y habría que buscar la manera que eso no se perdiera.

De modo que si no marcha una cosa, al final, puedo seguir manteniendo mi intento de cargos de responsabilidad en vez de niveles gerenciales. Ésa es mi propuesta.

SEÑOR SUESCÚN.- Estoy de acuerdo. Sólo con cargos de responsabilidad estoy de acuerdo.

SEÑORA ROMERO.- Está bien.

SEÑOR WSCHEBOR.- En la redacción de Mauricio queda igual. ¿Qué pasa con una pequeña empresa que hace arreglo de zapatos? ¿Le vamos a pedir al zapatero que tenga un posgrado? Es el mismo problema.

SEÑOR OLIVER.- Ahí es donde se desgranar discusiones que me parece que no son del caso.

SEÑOR WSCHEBOR.- Son empresas diferentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Bianchi.

SEÑOR BIANCHI.- Cuando empiezan a hablar de niveles gerenciales creo que entonces hay que agregarle algunas cosas más para completar las exigencias para esos niveles. Uno es planificación y otro es manejo de personal. No se puede gerenciar nada si no se conoce de esas dos cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Roche.

SEÑORA ROCHE.- Creo que la forma en que está redactado, sé que es por lograr consenso, lamentablemente no es feliz.

La frase está toda en negativo: raramente se consigue el acceso a niveles gerenciales; sin haber alcanzado. La redacción es fea.

Me parece bien la aspiración a que no sólo se mencione lo académico, pero creo que la frase no es feliz. Hay que buscar una forma que se hable de los profesionales en todos los campos, no sólo en lo académico. Buscar una forma por la positiva. Entonces propongo que se vote modificar la frase que abarque a los profesionales en general y no sólo a los docentes, pero que se haga la redacción en otro momento.

SEÑOR SUESCÚN.- Estoy de acuerdo con eso porque traté de escribir esta frase por la positiva, traté de darla vuelta y no pude.

SEÑORA CLARAMUNT.- Tengo una propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios pidieron la palabra.

Capaz que lo que planteaba ahora Roche es lo que deberíamos hacer, primero votar si la modificamos o la sacamos y si la modificamos ponernos de acuerdo sobre cómo modificarla.

SEÑORA CLARAMUNT.- En la misma línea de lo que planteaba una compañera recién, estoy de acuerdo en que se conserve la frase en la medida en que se modifique su redacción.

Creo que hay que hacer alusión a los profesionales, porque comparto con Clara Pritsch la importancia que tiene que la Universidad brinde respuestas a los egresados en términos de una formación permanente en los distintos niveles de pos graduación.

Por otra parte soy partidaria de que se quite cualquier connotación relativa al mercado laboral. La preocupación de la Universidad, es cierto, tiene que ser que los profesionales puedan ingresar al mercado laboral, pero entiendo que fundamentalmente debe preocuparse por generar mecanismos para que los profesionales profundicen su formación de calidad, que ya debieron haber adquirido en el grado. Es decir, se requiere no sólo especialización, y en eso discrepo con el compañero, sino de profundización sobre los conocimientos adquiridos en el grado y actualización permanente de esos conocimientos porque

también la producción de conocimiento es permanente y hay que acceder a esas transformaciones que exceden a una formación que se centra en un determinado período de tiempo.

Entonces sugeriría que fuera en una línea que dijera que también hoy en día se entiende necesario promover desde la Universidad la formación permanente de los egresados para lo cual se requiere la existencia de posgrados que así lo posibiliten. Iría más en esa línea.

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver si esta formulación puede ser.

SEÑORA MONTTI.- También hoy en día es cada vez más demandada la formación de posgrados por quienes se desarrollan en otros ámbitos.

SEÑORA CLARAMUNT.- Siempre estamos hablando de la demanda, siempre parece que es un mercado. La Universidad no es un mercado, hay que trascender esa visión mercantilista. Mercado laboral, demanda; sacaría ese tipo de palabras.

SEÑORA MONTTI.- ¿Qué propuesta concreta de redacción te parece que podría ser?

¿Concretamente en vez de poner demanda qué pondrías?

SEÑORA CLARAMUNT.- Promover la formación permanente de los graduados, atendiendo a las necesidades de la sociedad y de los egresados.

En muchas áreas de la sociedad se detecta una creciente demanda por profesionales con niveles de profundización y actualización a nivel de posgrado.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver si podemos ordenarnos.

Quisiéramos propuestas escritas concretas para poder ponerlas a votación, si no esto es confuso.

SEÑORA PIMIENTA.- Diría poner también hoy en día difícilmente se concibe el acceso a cargos de responsabilidad en el campo laboral e institucional sin haber alcanzado algún nivel de formación de posgrado.

SEÑORA ROCHE.- No estoy de acuerdo con que se redacte por la negativa.

SEÑOR SUESCÚN.- Propongo una moción de orden que se vote dejarlo o sacarlo.

SEÑOR OLIVER.- Una última. Pondría: Hoy en día también se valora la formación de posgrado en el ejercicio de cargos de

responsabilidad a niveles empresariales o institucionales.

SEÑORA ROMERO.- Lo que agrega es "también", como un ejemplo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo agregaría como un ejemplo cuando dice "también".

Con relación a lo que propone Oliver digo que acá lo que ha generado bastante resistencia es la mención sobre el nivel empresarial, etcétera. Manejaría el término "de otros ámbitos" para que generen menos problemas para su aprobación.

SEÑOR SUESCÚN.- El tema empresarial se discutió explícitamente en la comisión.

(Se retira de Sala el Sr. Calvo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estuve presente y por lo que hemos visto hoy acá hay varios claustristas que de alguna forma están planteando cuestionamientos a la redacción.

Vamos a poner a votación las dos propuestas. En primer término la que la comisión elaboró; y, la segunda, una formulación que diga: También hoy en día es cada vez más requerida la formación de posgrados por quienes se desarrollan en otros ámbitos (sin mencionar cuáles serían ellos).

¿Por la afirmativa a la propuesta que hizo la comisión?

(Se vota)

___ 9 Votos.

___ Por la segunda formulación, la que hizo Oriana: También hoy en día es cada vez más demandada la formación de posgrados por quienes se desarrollan en otros ámbitos.

SEÑORA ROCHE.- ¿Se podría agregar la palabra profesionales? En otros ámbitos profesionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- No necesariamente profesionales Roche, pueden ser o no profesionales.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___ 14 Votos.

___ Quedó esa formulación.

Pasamos al siguiente punto, que tiene que ver con las propuestas en el punto 1; la formación de posgrado.

Creo que había consenso en poner deberá o debería.

SEÑOR SUESCÚN.- Solamente quiero leer algo.

Deber: Exigencia u obligación de una persona debida a algún precepto religioso, natural o humano. Es una definición del diccionario. Debe, deberá, debería, es una obligación impuesta por un precepto, etcétera.

Creo que se entiende que la Universidad tiene que ir hacia los posgrados. Si hay una diferencia entre debe, deberá o debería en velocidad, adaptemos la velocidad y que nadie se caiga del carro.

SEÑOR ARGUIÑARENA.- En realidad en la forma como se expresó creo que da razón al hecho de relativizar esta frase.

Creo que el debería no cabría porque sería como que sería bueno. Mi objeción fue porque tengo el temor que cuando decimos: se debe hacer esto, como requisito, no vaya a una ventanilla donde me atienda un funcionario y me diga: ¿Trajiste fotocopia de la cédula?- No.- Ah bueno, tienes que traerla.- ¿A ver dónde está el papel que dice que hiciste posgrado?- No tengo.- Ah, cuando lo tengas vení.

Es el temor a eso. Entonces, estamos en una instancia en la cual creo que tampoco es debería, es deberá o que deberá tender. Algo que acelere porque tenemos la idea que cuando uno está en la enseñanza no puede tener los conocimientos acotados a lo que está enseñando, tengo que conocer cien para poder enseñar cinco.

Ahora, como decía Enrico, también hay otras cosas que deberían ser requisito. Yo tengo una cantidad de años de docencia y nunca he tenido un curso de pedagogía y eso creo que es fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto, entonces cambiamos por deberá.

Por supuesto que en lo que se ha dicho estamos todos de acuerdo. No forma parte de este tema pero el tema de la formación de los docentes en general es muy importante.

SEÑOR SUESCÚN.- Para otro grupo de trabajo, por favor.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Nicolás.

SEÑOR WSCHBOR.- Queda constancia en actas de la argumentación de Suescún, del significado de las palabras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos cosas, una es la fundamentación de Suescún y la segunda parte, que también pondera, tiene que ver con el proceso de transición y está claramente explicitado en el

punto. Creo que no hay ninguna duda.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- 1 Abstención.

___ Nos queda algún punto.

SEÑOR MATONTE.- Lo siguiente sería, dentro del punto 2, cuando hace referencia a dotar de capacidad política y de mecanismos diversos que provean la financiación al organismo encargado de la promoción de los posgrados, que ahora es la CAP. Se plantea decir este organismo en lugar de esta institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para el punto 2 sería este organismo en vez de esta institución deberá ser dotado de capacidad política. ¿Y sobre el tema de financiación lo dejamos tal cual, más allá de los cuestionamientos que hubo?

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- 4 Abstenciones.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Quiero decir simplemente que nos abstuvimos porque no tuvimos la flexibilidad de modificar un término. En general estamos de acuerdo pero no con el "provean" y el argumento que se planteó, pero tiene que tener capacidad política y financiera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Capaz que hay una formulación y se pone nuevamente a votación.

SEÑOR DE LEÓN.- En vez de poner mecanismos diversos poner simplemente dotado con capacidad política y financiación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que sustancialmente no cambia.

Nicolás.

SEÑOR WSCHEBOR.- Hasta donde entiendo dijimos que la Universidad debe estar dotada con mecanismos políticos y financiación, es la financiación la que posibilita estar lleno de actividades de posgrado que están financiadas de otra forma.

El peligro que señalan acá, la preocupación que está subyacente en esta discusión es el cobro de los posgrados, pero existe otra cantidad de mecanismos de financiamiento, por ejemplo las becas que están financiadas por la ANII, las que están financiadas por organismos internacionales o por empresas. Existe una cantidad muy diversa de financiación, entonces si

ponemos la redacción que ustedes están proponiendo nos restringimos pura y exclusivamente al financiamiento por parte de la Universidad y creo que es un error porque hay muchas otras fuentes de financiamiento.

La razón por la cual esto fue escrito de esta manera original es para atender a la gente que está preocupada por el cobro de los posgrados, lo que yo no comparto, pero más allá de eso entiendo que no es una parte muy minoritaria de la Universidad y no me gustaría que quedara por fuera de esta resolución.

Más allá de eso existen otros muchos mecanismos de financiamiento de los posgrados, que no tienen nada que ver con el financiamiento universitario, que tampoco hay que excluir porque son mecanismos saludables.

(Se retira de Sala el Sr. Bianchi)

SEÑOR DE LEÓN.- Acá no vamos a dar la discusión porque tenemos historias diferentes. Cuando planteamos este borrador inicialmente una de las cuestiones en las que marcamos una diferencia es que en el caso particular de la formación universitaria en Psicología, nosotros tuvimos una interrupción en la dictadura cívico-militar y un proceso de degradación académica, presupuestaria y demás, que nos hizo, dentro de otras cuestiones, no poder desarrollar con presupuestos adecuados la formación de posgrados.

Entiendo lo que se dice, es real, por eso quizás lo mejor sea que nosotros nos abstengamos y que se decida democráticamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, ya fue votado y ya se decidió, entonces seguimos adelante con el último punto.

SEÑORA ROMERO.- Habría que votar si se vuelve atrás, pero ya lo votamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración si están de acuerdo en reconsiderar el punto en cuestión.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___ 1 Abstención.

___ Vamos a reconsiderar el punto y las dos formulaciones serían la que está en pantalla, que refiere a mecanismos de financiación. Dice este organismo deberá ser dotado con capacidad política y mecanismos diversos que provean la financiación. O eliminar la parte de mecanismos diversos y quedaría deberá ser dotado con capacidad política y financiación

suficiente.

Por la versión que está en pantalla, por la primera de ellas. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___ **16 votos afirmativos.**

___ Por la segunda opción. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___ **6 votos afirmativos.**

___ Entonces dejamos la formulación que estaba originalmente y pasamos al último punto de esta resolución, que es el punto 3.

SEÑOR MATONTE.- Sería cambiar integrar a los estudiantes de posgrado al cogobierno o promover la integración de los estudiantes de posgrado al cogobierno universitario, principalmente en los espacios que les atañen directamente y donde su participación contribuya a la mejora de la calidad de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se propone promover la formulación de estudiantes de posgrado.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- ¿La idea de la comisión es que en el lugar que pueden aportar los estudiantes de posgrado, que es lo que atañe a los posgrados, puedan participar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Entonces el principalmente está de más.

SEÑOR OLIVER.- Yo lo había tachado.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- A mí me parece correcto porque si no también sería en otros espacios. No sé, pregunto.

SEÑORA ROMERO.- Puede ser.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Si puede ser tenemos que ir a una reforma de la Ley Orgánica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mauricio.

SEÑOR GUILLERMO.- Creo que en un documento declarativo como éste no tenemos por qué tener solamente declaraciones que sepamos veinticuatro o cuarenta y ocho horas más tarde cómo se implementan, sino que podemos manifestar opiniones generales hacia dónde se debe tender.

En ese sentido estoy de acuerdo con la formulación, y es más, estoy de acuerdo con que los estudiantes de posgrado son estudiantes de la Universidad. Punto. Soy egresado de la Facultad de Ciencias que tiene diversidad de carreras, al día de hoy voto en el Orden de Egresados, si en el día de mañana por ejemplo me anoto en Biología qué dice el orden de prelación, qué soy, soy un estudiante. Ahora, si me anoto para hacer un posgrado sigo siendo un egresado.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Ésa es una elección universitaria, se puede participar como estudiante del posgrado que se hace, que sea de matemática, de biología, en la elección universitaria es otra cosa.

SEÑOR GUILLERMO.- Pero soy un estudiante universitario si soy un estudiante de posgrado.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- De ese posgrado.

SEÑOR GUILLERMO.- Acá por ejemplo estamos discutiendo un tema que atañe a los posgrados y no le decimos a los estudiantes de grado que no hablen de esto, al contrario, los estudiantes que tenemos son estudiantes de grado.

¿Cuál es la razón de diferenciar a los estudiantes de grado de los de posgrado a los efectos del cogobierno? Yo no la logro entender.

Entiendo cuál es la idea pero filosóficamente con eso no estoy de acuerdo. Puedo entender el mecanismo que se está planteando.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Pero estas planteando otro tema.

(Dialogado)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pediría que no dialoguen.

SEÑOR GUILLERMO.- Simplemente estoy planteando por qué estoy de acuerdo con la formulación original en este punto, sin tachar ni sacar nada.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Si queremos discutir política de posgrado discutimos política de posgrado, si queremos discutir estructura vinculada a la autonomía política del cogobierno tenemos que discutir dos tipos de estudiantes.

Estoy de acuerdo contigo, es lo que pasa en la Facultad y a quienes hemos hecho posgrado fuera de Uruguay y de nuestras Facultades, siendo de otro palo estoy haciendo un Doctorado en Ciencias Sociales y participo como estudiante Psicólogo, pero ese Doctorado es en Ciencias Sociales. Conmigo los de Literatura, los de Historia, los Cientistas Políticos no hacen diferencias; se ríen de mí porque soy Psicólogo pero no hacen

diferencias. No entienden nada pero no hacen diferencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que en la propuesta de la comisión está claro que a lo que se está apuntando, como dice bien la frase, es a la promoción o a la integración de los estudiantes en el cogobierno.

Atendiendo a que en la Ley Orgánica, en el momento en que fue aprobada esa Ley Orgánica era otra realidad histórica del país y del desarrollo de la ciencia, etcétera, y que hoy estamos en otro momento. Ésa es la intención original de la comisión.

Estoy de acuerdo en el sentido de lo que dice Mauricio que capaz que ahora no es el momento de discutir cómo se va a dar ese proceso, si modificando la Ley Orgánica, dentro del marco de la Ley Orgánica actual, cambiando las estructuras. Lo que la Asamblea está expresando es el deseo de que se promuevan espacios de participación para la integración de los posgrados académicos en las decisiones que se toman, en las que les conciernen y en las que no les conciernen en general.

Propondría que lo posemos a votar porque hay un último punto, que va a ser muy breve pero que lo tenemos que considerar una vez que terminemos de aprobar esto.

SEÑOR SUESCÚN.- Muy breve.

Principalmente está puesto acá porque nosotros podemos hacer una reorganización de la Ley Orgánica e integrar a los estudiantes de posgrado como el cuarto Orden o podemos no hacer eso y abrir mecanismos. Ésta viene a ser una alternativa a: demos vuelta todo.

Por eso está puesto y creo que está bien decir promover la participación de los estudiantes, porque aparte es consistente con el resto de la redacción. El integrar quedó enfático porque había mucho fervor en la comisión en que los estudiantes de posgrado tienen que participar, pero podemos poner promover que no cambia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mauricio y pasamos a votar.

SEÑOR GUILLERMO.- Lo que quiero decir es que, en la misma dirección que plantea Suescún, estoy totalmente de acuerdo si se relativiza el integrar con un promover la integración. Pero el eliminar la palabra principalmente, si eso se va a discutir y poner a votación, pido que se desglose de la otra cuestión, porque ahí voy a votar en contra.

(Se retira de Sala la Sra. Corujo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar entonces la formulación de promover la integración de los estudiantes de posgrado al cogobierno universitario.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- 1 Abstención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Terminamos de aprobar este documento.

Recuerden que van a ir anexos que no son aprobados por la Asamblea pero fueron discutidos por la comisión.

Un último punto y les agradezco que hayan tenido la paciencia de continúan aquí.

En la Mesa recibimos la solicitud que la Asamblea General del Claustro se expida sobre una propuesta de ley que está actualmente a consideración del Poder Legislativo sobre la obligatoriedad de voto en las elecciones de las instituciones públicas no gubernamentales. Esto atañe a la Universidad en tanto es una institución pública que tiene voto obligatorio.

Este proyecto de ley está actualmente a consideración del Parlamento, no está tan avanzado en su tratamiento como la ley de transformación productiva y competitividad pero está actualmente a consideración.

Debemos tener en cuenta que probablemente nos está quedando una o como máximo dos sesiones, porque la Corte Electoral se va a expedir dentro de poco tiempo y probablemente la integración de la Asamblea sea renovada.

Independientemente de eso, si están de acuerdo, propondríamos que Comisiones, vía mail, invite para la conformación de un grupo de trabajo sobre este tema. Los compañeros que deseen integrarlo se pueden manifestar y la Mesa coordinaría una reunión de ese grupo de trabajo para tratar este punto y veríamos si podemos llegar antes de que cierre este período de la AGC a expedirnos sobre este proyecto de ley. Si no va a quedar para el próximo período de la Asamblea que entrará en funciones. Estamos en mayo y lo más probable es que entre en funciones en julio.

¿Están de acuerdo con que Comisiones convoque y hacemos llegar algún resumen de esta propuesta vía mail para que los asambleístas se expidan?

Lo ponemos a votación. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Gracias por vuestra paciencia. Se levanta la sesión.

(Es la hora 21:45)
